



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 8692

CHILLÁN VIEJO, 08 NOV 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal, en calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 07/11/2022 del Sr. Cristian Becerra Cruzat, Encargado de promoción del Departamento de Salud Municipal, para realizar actividad en terreno "Reunión mensual de la red comunal Chile Crece Contigo" la cual se realizará en Salón Camilo Henríquez 3 piso de la Municipalidad de la comuna de Chillán Viejo, el día 09/11/2022 en jornada de 15:00 a 17:00 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 07/11/2022 del Sr. Cristian Becerra Cruzat, Encargado de promoción del Departamento de Salud Municipal, para realizar actividad en terreno "Reunión tercera mesa de trabajo comunal preventivo" la cual se realizará en dependencias de la Casa de la Cultura, Salón Pedro Lagos en la comuna de Chillán Viejo, el día 10/11/2022 en jornada de 15:00 a 17:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 07/11/2022 del Sr. Cristian Becerra Cruzat, Encargado de promoción del Departamento de Salud Municipal, para realizar actividad en terreno "Corrida IND" la cual se llevara a cabo en la explanada del Parque Monumental Bernardo O'Higgins en la comuna de Chillán Viejo, el día 13/11/2022 en jornada de 08:00 a 10:00 horas.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

e) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 08/11/2022.

f) Decreto Alcaldicio N° 7904/24.12.2021, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2022.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE al funcionario que se indica, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Cristian Becerra Cruzat C.I. N° [REDACTED]	09/11/2022	15:00 horas	17:00 horas	06 horas
	10/11/2022	15:00 horas	17:00 horas	
	13/11/2022	08:00 horas	10:00 horas	

2.- PAGUESE, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta **N°21.01.004.005 y/o 21.02.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de término, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/mhl

Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 8 NOV 2022